



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 591

---

## TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 40

celebrada el martes, 30 de mayo de 2006

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Debate y, en su caso, votación:

- Sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas y la celebración de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 121/000084.) .....

2

### Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos comienzo a la sesión de hoy con el único punto del orden del día, que es la celebración de comparecencias en relación con el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Tal como hemos acordado en la reunión de Mesa y Portavoces, habrá un turno a favor o en contra, según los grupos parlamentarios, iniciando las intervenciones por el grupo que ha propuesto las comparecencias, luego de menor a mayor y cerrando el Grupo Socialista.

Por tanto, para iniciar el turno tiene la palabra el señor Barrachina en nombre del Grupo Popular.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora presidenta, mi grupo ha solicitado una serie de comparecencias, siguiendo la dinámica de esta misma Comisión en cada uno de los proyectos de ley importantes que se han llevado a cabo —el de la lengua de signos, el del estatuto del emigrante, el de la ley integral sobre violencia de género—, con el objeto de restituir el grado de consenso que se alcanzó en materia de los trabajos sobre dependencia al final de la pasada legislatura, cuando en octubre y en diciembre de 2003 sendos acuerdos tanto del Pacto de Toledo como de la subcomisión de discapacidad recogían de manera unánime que lo conveniente sería una regulación integral de la dependencia. Afortunadamente, en las últimas semanas se ha tratado de restablecer al menos con el grupo del Gobierno unos mínimos contactos, pero a nuestro juicio este proyecto de ley requeriría la comparecencia de una serie de colectivos. Mi grupo reclama, señora presidenta, esas comparecencias no con el objeto de retrasar temporalmente la aplicación de la ley. El Gobierno se comprometió a presentarla en el primer semestre del año pasado, lo que nos pareció bien, y también nos parece bien que la presente ahora, pero la semana que nosotros reclamamos ya podía haber tenido lugar —yo hablé de tan solo dos tardes, habilitando incluso lunes tarde, que podía haber sido ayer mismo, y el pasado jueves— para que se hubieran celebrado al menos doce comparecencias de una relación tentativa que presentó mi grupo de colectivos importantes que han pasado por aquí pero no para hablar de la ley puesto que el proyecto de ley es reciente, sino para hablar en general, como el Cerme, Cruz Roja, el Ceoma, el Foro de Vida Independiente, la Federación Española del Síndrome de Down, la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, la Confederación de Familiares de Enfermos de alzhéimer y otras demencias, la Unión Democrática de Pensionistas, Unespa, profesionales como el catedrático de Hacienda pública don José Barea, la Confederación de Autistas de España. Es una lista tentativa sujeta a modificaciones, mejora, ampliaciones o reducciones por parte de la oposición y que con dos tardes, con la misma sistemática con la que hemos cele-

brado las comparecencias de lengua de signos, seis y seis, en dos mañanas, permitiría a esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales recibir el criterio cualificado de aquellos sectores que van a ser beneficiarios o usuarios de esta ley que pretendemos que sea de todos, es decir, que sea capaz de sumar tantas voluntades como las que se alcanzaron en la reforma del Pacto de Toledo. Por tanto, mi grupo, que comparte la filosofía —no así el texto— del proyecto de ley, entiende conveniente que se produzcan estas comparecencias, como entendemos inconveniente que se haya dado la sensación de que el hecho de que se habiliten dos tardes para estas comparecencias suponga el desbaratamiento del sistema nacional de la dependencia. A ver si después de un año de anuncios resulta que las dos tardes de las comparecencias son las que desequilibran la puesta en marcha del sistema nacional de dependencia. El Partido Popular, no como segunda fuerza sino como primera en siete comunidades autónomas y en las ciudades autónomas, es el más interesado en que el sistema entre en vigor cuanto antes para que alcance el mayor vigor el próximo 1 de enero. Por tanto, me parece razonable que acudan a comparecer los colectivos indicados y mi grupo está dispuesto a que se habiliten las tardes necesarias, el lunes o el viernes, teniendo en cuenta que no son votaciones sino comparecencias y, por tanto, no es indispensable la asistencia de los 39 miembros de la Comisión sino de aquellos que tengan la obligación de tratar este texto.

Como he dicho, nuestra lista está sujeta a negociación y a mejoras y estamos, por lo tanto, dispuestos a que sean las doce o cualesquiera otras comparecencias que permitan a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales lo mismo que ha tenido lugar en los proyectos de ley de violencia de género, del estatuto del emigrante o de lengua de signos, es decir, esponjar y oxigenar lo suficiente los debates de esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Por lo tanto, señora presidenta, sometiendo esta lista, como digo, tentativa a la mejora y enmiendas del resto de los grupos, proponemos que se habiliten dos días para las comparecencias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, ¿va a intervenir? (**Pausa.**) No va a intervenir.

¿Algún grupo más quiere fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora presidenta, mi grupo mantiene una posición contraria a la celebración de comparecencias. El texto del proyecto que nos incumbe es fruto del diálogo y del consenso social y se ha hecho con la participación activa de la sociedad. Con ese fin se elaboró el libro blanco y se inició un proceso de consulta con las organizaciones más representativas de las personas con discapacidad a través del Cerme, del Consejo Estatal de Personas Mayores, del Consejo Nacional de la Discapacidad, del Consejo Estatal de ONG, de la Federación Española de Municipi-

pios y Provincias. Paralelamente se iniciaron negociaciones con las organizaciones sociales y empresariales y se alcanzó un acuerdo sobre la acción protectora de la atención en las situaciones de dependencia que dio lugar al anteproyecto de ley. A partir de ahí se ha iniciado la fase de dictámenes, con la validación del anteproyecto por parte del Consejo Económico y Social y también del Consejo de Estado; ha habido consenso de las comunidades autónomas y entidades locales en dos conferencias sectoriales, y este texto dispone ya también del importante apoyo de varias fuerzas políticas y ha recibido explícitamente el apoyo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana de Catalunya. En sede parlamentaria llevamos hablando del sistema nacional de atención a la dependencia desde el mismo día del debate de investidura de nuestro presidente del Gobierno. Además se han celebrado comparecencias específicas de autoridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para hablar monográficamente de la atención a la dependencia, autoridades que no voy a citar, desde la secretaria de Estado hasta el ministro, en distintas ocasiones. A lo largo de veinte meses, en las dos comisiones no permanentes de este Parlamento, la de seguimiento y evaluación del Pacto de Toledo y la de políticas integrales de la discapacidad, se han celebrado 58 comparecencias de representantes de organizaciones e instituciones, expertos, responsables de servicios sociales autonómicos y un largo etcétera que si quieren les puedo relatar. En la Comisión no permanente para las políticas integrales de discapacidad se han celebrado 37 comparecencias y en la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, 21 comparecencias en 15 sesiones. Representantes de un total de 36 asociaciones, federaciones o confederaciones han tenido la oportunidad de trasladar a todos los grupos parlamentarios su problemática, sus sugerencias, sus preocupaciones y sus reivindicaciones respecto a esta ley. Además se han producido 14 comparecencias de cargos públicos relacionados con la atención a las personas en situación de dependencia en cualquier ámbito de la Administración, sea esta la central, la autonómica o la local. Numerosos profesionales y expertos, como periodistas, catedráticos de universidad, directores y gerentes de servicios sociales, trabajadores sociales y sanitarios han realizado interesantes aportaciones desde los sectores que cada uno representa. También hemos podido dialogar con los líderes de los sindicatos más representativos, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las comunidades autónomas, incluso hemos contado con la presencia del Defensor del Pueblo.

Señorías, mi grupo entiende que, independientemente del momento en que todos los colectivos y profesionales comparecieran, sus opiniones, sus reflexiones y sus aportaciones tienen plena vigencia, y entendemos que la fase de información, diálogo y consulta ha terminado. Veinte meses, señorías, casi dos años. Se han dado suficientes argumentos para conformar la opinión de todos

nosotros los parlamentarios y de nuestros grupos políticos. El texto que tenemos ahora en las manos ha sido muy mejorado con las aportaciones de todos y sin duda lo va a seguir siendo en esta fase que ahora nos compete. Pero desde luego para mi grupo la fase de comparecencias ha concluido. Esta es una ley muy esperada, muy demandada y muy necesitada por los ciudadanos, y dilatar la fecha de su entrada en vigor de forma artificiosa e innecesaria nos parece una grave irresponsabilidad. Todos los miembros de esta Comisión conocen nuestra carga de trabajo, pues tenemos varias ponencias legislativas en marcha, varias subcomisiones funcionando y una agenda que no nos permite multiplicarnos por veinte; es lo único que nos falta a los diputados, el don de la ubicuidad y de estar en muchos sitios al mismo tiempo.

Respecto a las comparecencias que ha solicitado el Grupo Popular tengo que decirle que el Cermi ya ha tenido ocasión de expresarse en esta Cámara, lo ha hecho su presidente, el señor García Sánchez, en el mes de marzo y también la presidenta de la comisión de la mujer del Cermi, la señora Peláez; del mismo modo lo ha hecho el coordinador general de Cruz Roja, en el mes de abril, y el Foro de Vida Independiente, del que comparecieron dos representantes en esta Cámara, o la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, Ceoma, cuyo representante, el señor Rodríguez Rovira, también tuvo la oportunidad de trasladarnos sus percepciones y sugerencias; otro tanto les digo de la Federación Española del Síndrome de Down y así sucesivamente de la Confederación de Familiares de Enfermos de alzhéimer, que han comparecido hasta en tres ocasiones, o de la Confederación de Autistas de España, que también han comparecido hasta en dos ocasiones diferentes en las distintas comisiones. Creo que son argumentos suficientemente claros como para no dilatar más —no sé por qué intereses, si claros u oscuros— la tramitación parlamentaria de la ley, porque, señorías, no va a perjudicar a los grupos políticos que dilatemos con comparecencias la tramitación parlamentaria una vez más, sino que esto va en detrimento de los ciudadanos que esperan que sus representantes aprobemos esta ley para que pueda estar en vigor en el próximo año 2007. **(El señor Barrachina Ros pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Hemos hablado de un turno a favor y de un turno en contra.

El señor **BARRACHINA ROS**: Eso lo ha dicho usted, presidenta, yo no lo he escuchado.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame.

El señor **BARRACHINA ROS**: Es que ha dicho que hay intereses claros u oscuros, y me gustaría comprometerme a que nuestro grupo no desea ampliar el plazo de la tramitación de la ley sino simplemente que se habilite la tarde del jueves y el lunes, sin deseo de alargar artifi-

cialmente el debate de este texto. Esa es mi única intención.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, muchas gracias.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora presidenta, yo le he pedido un turno de réplica porque lo normal y lo que todos los grupos esperaban, tanto los diputados de mi grupo como los de otros grupos, era que en este debate, como en todos, hubiese un turno en el que al menos hubiese una réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, usted estuvo en la reunión de Mesa y Portavoces, como yo, en la que acordamos un turno breve a favor y un turno breve en contra, ninguna réplica.

El señor **BARRACHINA ROS**: ¿Con quién lo ha acordado, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces, y usted estaba presente.

El señor **BARRACHINA ROS**: Yo no recuerdo haberlo acordado.

La señora **PRESIDENTA**: Un turno a favor y un turno en contra. Si quieren, esperamos un segundo por si falta alguna persona para la votación. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación sobre si se celebran o no las comparencias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la petición de comparencias.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y cincuenta minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

